

## **Nota sobre ampliación criterios Juzgados de ZARAGOZA.**

Según publica hoy, día 27 de marzo de 2020, el periódico Heraldo, la prórroga del estado de alarma por la pandemia de Covid-19 y la suspensión de la actividad académica ha obligado a los jueces de Zaragoza a replantearse sus criterios sobre los regímenes de visitas.

En una reunión convocada de manera extraordinaria el miércoles 26 de marzo, la junta de jueces de Familia y de Violencia sobre la Mujer del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha acordado :

- a) suspender las visitas para las vacaciones de Semana Santa de los hijos de padres separados,
- b) al igual que el régimen de visitas a los abuelos por ser un grupo de riesgo y así evitar someterlos a exposiciones innecesarias.

Se mantiene la suspensión, ya acordada de :

- a) las visitas tuteladas en los Puntos de Encuentro Familiar
- b) y las visitas entre semana sin pernocta con el progenitor no custodio.

No se suspenden :

- a) las visitas de fines de semana exista o no pernocta, tanto para custodias compartidas como exclusivas
- b) las visitas intersemanates con pernocta.

Dejamos el enlace informativo :

<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2020/03/27/coronavirus-jueces-zaragoza-suspenden-visitas-vacaciones-semana-santa-hijos-padres-separados-1366242.html>